

Decreto Nº 2983, que nombra al Dr. Frank Bobadilla, Embajador, Encargado del Departamento Consular de la Secretaría de E. de Relaciones Exteriores.

(G. O. Nº 9447, del 30 de Septiembre de 1977)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 2983

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente.

D E C R E T O :

UNICO.—El Dr. Frank Bobadilla queda designado Embajador, Encargado del Departamento Consular de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintidos días del mes de julio del año mil novecientos setenta y siete; años 134º de la Independencia y 114º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER